

 QUIMIOSALUD Mecanismos de Calidad de Vida	ACTA DE REUNIONES Y COMITÉS	Código: GCA-FR-027-1
		Vigente desde: 16/07/2025
		Página 1 de 3

Tipo De Reunión:	SOCIALIZACIÓN POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD			
Agencia:	Santa marta sede 1	Consecutivo	08/25	
Fecha:		Hora:	Inicio	Final
			03:00	04:00
Lugar de Reunión:	Agencia sede 1	E1Lb		
Líder de la Reunión:	Trabajo social			
Asunto (S):	Asesorar y orientar a los profesionales de la salud que hacen parte de Quimiosalud SAS PPSS			

AGENDA		
No.	Tema	Cargo Responsable
1	Verificación del quórum	Trabajo social
2	Recursos utilizados	Trabajo social
3	Población	

No.	4.TEMAS DE SOCIALIZACIÓN	Eficaz	
		Si	No
4.1	¿De qué se trata la política de participación social en salud?	X	
4.2	Importancia de la política de participación social en salud.	X	

DESARROLLO DE LOS TEMAS

- Verificación del Quórum:** Se da inicio a la socialización con los colaboradores de Quimiosalud el día 6/08/2025 sobre el tema de POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, esto con el fin de lograr impartir conocimiento a los colaboradores sobre la importancia de conocer sobre este tema y los derechos que tenemos como usuarios.

Se realiza socialización de los temas vía mensajes por el grupo institucional donde se comparte flyer con información de valor.

2. Recursos utilizados

*Computador

* Flyer

	ACTA DE REUNIONES Y COMITÉS	Código: GCA-FR-027-1
		Vigente desde: 16/07/2025
		Página 2 de 3

3. Población

Colaboradores

4. TEMAS DE SOCIALIZACIÓN

4.1 ¿De qué se trata la política de participación social en salud? Es una estrategia del sistema de salud colombiano que busca garantizar que las personas, familias y comunidades sean **protagonistas activos** en la construcción, gestión, vigilancia y evaluación de la salud en sus territorios.

- **La planeación de la salud:** opinar e incidir en los planes y programas de salud pública.
- **La gestión y control social:** vigilar que los recursos y servicios de salud se usen de manera transparente y eficiente.
- **El empoderamiento comunitario:** fortalecer la capacidad de las personas para ejercer sus derechos en salud y exigir calidad en la atención.
- **La equidad y la inclusión:** garantizar que todos los grupos poblacionales, especialmente los más vulnerables, participen en las decisiones que afectan su bienestar.
- **La cultura del autocuidado:** promover la corresponsabilidad entre Estado, instituciones de salud y ciudadanía.

El derecho a la salud es un derecho humano fundamental reconocido en tratados internacionales, constituciones y leyes nacionales.

4.2 Importancia de la política de participación social en salud: Radica en que es una herramienta que fortalece la relación entre el Estado, las instituciones de salud y las comunidades, trabajando en pro del mejoramiento y prevención de la calidad de vida de la sociedad en general.

- Garantiza el derecho a la salud.
- Promueve la democracia y la inclusión
- Fortalece el control social

 QUMIOSALUD Reservados los Derechos de Vida	ACTA DE REUNIONES Y COMITÉS	Código: GCA-FR-027-1
		Vigente desde: 16/07/2025
		Página 3 de 3

5. Conclusión:

La Política de Participación Social en Salud es clave porque convierte a la comunidad en protagonista del sistema de salud, fomenta la transparencia, mejora la calidad de los servicios y garantiza el derecho a la salud de manera equitativa y democrática.

Anexos

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD RESOLUCIÓN 2063 DE 2017





UIMIOSALUD
Mejorando su Calidad de Vida

ASISTENCIA A INDUCCION,
ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIONES

Código: GTH-FR-001-5

Vigencia desde :
05/09/2020

Pág. 1 de 1

Actividad:	POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD		
Objetivo:	CONOCER Y APLICAR		
Agencia:	SANTA MARTA 1		
Facilitador Directo:	MANUEL CASTILLO	Lugar:	Virtual y presencial
		Fecha:	6/08/2025
Responsable Interno:	Trabajo social	Hora:	3:00 PM
REGISTRO DE ASISTENCIA (firme cuando haya entendido los temas tratados)			
1	SERGIO NIGRINIS	COORDINADOR MEDICO	
2	CARMEN COHEN DE ARMAS	TRABAJADORA SOCIAL	
3	MANUEL CASTILLO	TRABAJADOR SOCIAL	
4	BELKIS ZUÑIGA	TRABAJADORA SOCIAL	
5	ELENA ZUÑIGA	NUTRICIONISTA	
6	LICETH CARO	PSICOLOGA	
7	ELOISA GRANADOS ZAMORA	MEDICO	
8	CATERINE QUIROZ SILVERA	ENFERMERO JEFE	
9	LEIDYS RODRIGUEZ	ENFERMERA JEFE	
10	JOHANA GALVIS	ENFERMERA JEFE	
11	MARINA CASTRO SEMACARITT	DT SERVICIO FARMACEUTICO	
12	ARIS ALFONSO MEDINA FONTALVO	JEFE DE PRODUCCION	
13	EDWIN ELIAS GONZALEZ CANTILLO	REGENTE DE FARMACIA	
Se logró el Cumplimiento de Objetivo de la capacitación o entrenamiento SI (X) NO()			
Fecha:06/08/2025			
		Responsable Interno: Trabajo social	